Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

Habiendo sido aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación como anexo.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	D	GRUPO	C.D	C.E (€)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	ESTATUS	F.P	F. ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C1/C2	16	430 €	--	-----	---	Laboral	C	-----	----	Jornada parcial
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	9	Según Convenio específico						Laboral	C	Auxiliar ayuda a domicilio	----	Jornada parcial
COORDINADOR/A SERVICIOS	1	C1	18	1.238 €	AG/AE	------	---	Funcionario/ Laboral	C	Permiso de conducir B	D y D especial	--------
GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A	4	C1	19	576 €	AG	Administrativa	---	Funcionario	C	----	----	----
LIMPIADOR/A	2	E/AP	13	271 €	--	-----	---	Laboral	C	-----	D y D básica	Jornada parcial
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	3	C2	15	1.135 €	AE/--	Servicios especiales/----	Personal oficios/---	Laboral	C	Permiso conducir B y carnet fitosanitario	D y D especial (dedicación hasta un máximo 200 h/año)	----
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	1	A1	26	1.379 €	HN	Secretaría - Intervención	-----	Funcionario	CHN	-----	----	----

Alcaudete de la Jara, 8 de julio de 2024.–La Secretaria-Interventora, Julia Cárceles Martínez.

N.º I.-3609

Código de verificación: **2024.00003609**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**